



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 215
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 11:00 horas del día **jueves 27 de mayo de 2021** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Concejal Robin Araya Acevedo Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal de Longaví y con la asistencia de los Concejales, Sres. Matusalén Villar Morales, Sergio Pereira Villalobos, Nancy Silva Alvial, Lisandro Villalobos, junto a la Alcaldesa (S), Srta. Nancy Chavez Peña y la Secretario Municipal (S), Srta. Mariela Bravo Luna.

El tema a tratar según la **convocatoria** son:

1. Pronunciamiento sobre contratación directa del servicio de barrido de calles, recolección y transportes de residuos domiciliarios en la comuna de Longaví por STARCO S.A

Expone mayores antecedentes don Luis Álvarez, Director de la unidad de planificación comunal, quien señala que se encuentra en pleno periodo de licitación el servicio de aseo, barrido y limpieza de calles, recolección, traslado y deposición de residuos sólidos de Longaví.

Al respecto, se encuentran participando 8 empresas:

- Empresas de servicios Quimce Limitada
- Dimensión Social anónima
- Sociedad de inversiones Rio Red limitada
- Solo Verde S.A.
- Sociedad arquitectura y paisajismo Rio Maule limitada
- Sociedad y transportes CPC limitada
- Starco S.A
- Seguridad privada
- SSA

Sobre este punto, don Luis Álvarez menciona que una licitación de esta magnitud registra importantes consultas y reclamos, por lo que solicita al Concejo municipal, la prórroga mediante trato directo para aumentar el servicio durante los meses de junio, julio y agosto, para así iniciar la nueva empresa que se adjudique este servicio, faenas a partir del 1 de septiembre.



Toma la palabra don Sergio Pereira, Concejal de la comuna, quien explicita la importancia de no dejar que funcione este servicio al Municipio como necesidad mayor para la comunidad, siendo un bien mayor.

Explicita, además, la importancia de aprobar la prórroga por lo que significa el servicio, pero también, señalando que en primera instancia, habrían realizado una buena gestión como administración actual y co-responsables en la demora del proceso de licitación, y en el incumplimiento de los plazos puesto que inicialmente se habría aprobado la licitación por 5 años de acuerdo al informe enviado por el Director de SECPLAN, de manera que la nueva administración que eventualmente asumiría en diciembre de 2020, tendrían este servicios. Los plazos se modificaron, aprobando la prórroga. Y esta nueva licitación se debió haber realizado el primer día de haber aceptado la prórroga.

Al respecto, el Concejal Pérez, coincide con las palabras del Concejal Pereira, recalcando la importancia de contar con este servicio, y de hacer un llamado a la nueva administración a una mayor proactividad para evitar situaciones como esta.

El Sr. Presidente (S) consulta sobre los costos mensuales de esta nueva prórroga, a lo que don Luis Álvarez responde que estarían cerca de un orden de \$23.000.000 y fracción.

El Sr. Presidente (S) sobre un posible aumento del valor mensual, a lo que el Director responde su mínimo aumento que no necesitaría de modificación presupuestaria.

Aludiendo a un incremento de la cantidad de basura que se recoge, lo que se atribuye al tema de la pandemia.

Aprobado por unanimidad.


MARIELA BRAVO LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, a 25 de mayo de 2021

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **27 de mayo de 2021 a las 11:00 horas** a través de medios telemáticos o videoconferencia.

El único tema que constituirá la tabla será:

- 1.- Pronunciamiento sobre contratación directa del servicio de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Longaví con Starco S.A.

Se despide atentamente,



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.

LONGAVI, 27 de mayo de 2021.-

INFORME

SERVICIO DE ASEO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

OBJETIVO: Mantener el servicio del contrato de "Servicios de aseo, barrido y limpieza de calles, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Longaví" desde el 01 de junio de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021, mediante Trato Directo.

COSTO ADQUISICION: El costo total del servicio por los tres meses es de **\$ 71.481.081 (setenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil ochenta y un pesos)** impuesto incluido, cuenta 215.22.08.001 del presupuesto del Departamento de Servicios Generales.

ANTECEDENTES: Mediante el Decreto Municipal N° 147 de fecha 27 de enero de 2016 se adjudicó la concesión del servicio a la empresa Starco S.A., por un periodo de cinco años, a contar del día 01 de marzo del año 2016 y con fecha de vencimiento el 28 de febrero del año 2021.

Con fecha 16 de febrero de 2021 se solicita prórroga del contrato "Servicios de aseo, barrido y limpieza de calles, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Longaví" en sesión de Concejo Municipal de fecha 17 de febrero de 2021.

Conforme a informes mensuales emitidos por la empresa concesionaria Starco S.A. y analizada por los ITS (unidad técnica), actualmente se recolectan en promedio 650 toneladas mensuales, a diferencia de cuando se dio comienzo al servicio. En el año 2017 se recolectaban en promedio 460 toneladas mensuales. Lo cual indica que en los últimos cinco años se ha incrementado en un 41% la cantidad recolectada mensual de residuos sólidos domiciliarios, esto considerando la recolección de las zonas rurales y urbanas de la comuna.

Considerando la solicitud de la primera prórroga de fecha 16 de febrero de 2021, la cual fue aprobada por el concejo municipal con fecha 17 de febrero de 2021. Con fecha 07 de mayo de 2021 se realiza licitación pública del "Servicios de aseo, barrido y limpieza de calles, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, Longaví", ID N° 4085-14-LR21.

Por esta razón, la opción de prorrogar la concesión por un periodo de tres meses, permite dar el tiempo necesario para concluir el proceso licitatorio y mantener las condiciones económicas del contrato, puesto que es primordial seguir prestando el servicio esencial de recolección.

Atentamente,



LUIS ALVAREZ ORTEGA
DIRECTOR DE SECLPLAN



Talca, 25 de mayo de 2021.

Señor
Luis Alvarez
Director SECPLAN
I.M. Longaví
Presente

Ref.: Prorroga de Contrato por 03 meses.
Ant.: Correo electrónico de fecha 25 de mayo 2021.
Corr.: GZS-183-05-2021.

Estimado señor:

De acuerdo a correo de fecha 25 de mayo de 2021 en donde la Municipalidad de Longaví nos solicita prorroga de contrato por 03 meses a contar del 01 de junio del presente año, le informamos que nuestra empresa STARCO S.A. está en condiciones de aceptar dicha prorroga en las mismas condiciones operativas del servicio con un precio de \$71.481.081.- (IVA Incluido) por el periodo desde el 01 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2021.

Sin otro particular y agradeciendo su recepción, le saluda atentamente,

Javier Leal Cuevas
Gerente Zona Sur
STARCO S.A.

JLC/na
cc.: archivo
Incl.:

Alcalde Guzmán N°0160,
Quilicura.

GRUPO URBASER-DANNER
www.starcodemarco.cl
atencion_clientes@starcodemarco.cl

